



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2020/MVES

Villa El Salvador, 31 de enero del 2020

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del Distrito de Villa El Salvador, en Sesión Ordinaria de la fecha; y,

VISTO: El Acuerdo de Concejo N° 003-2020/MVES, que Aprueba la Conformación de Comisiones de Regidores, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; asimismo, el numeral 5 del artículo 10° respecto a las atribuciones y obligaciones de los regidores dispone que una de ellas es "Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal";

Que, con Acuerdo de Concejo N° 003-2020/MVES de fecha 20 de enero del 2020, se conformó ocho (08) Comisiones Ordinarias de Regidores, para el ejercicio 2020, y habiéndose considerado en la conformación al Sr. Daniel Gregorio Bazán Blas, según lo previsto en la Resolución N° 0211-2019-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, que le otorgaba credencial provisional como regidor hasta el día 25 de enero del 2020 y ante los resultados del proceso electoral de Elecciones Congresales Extraordinarias 2020, corresponde que el Sr. Eloy Chávez Fernández reasuma sus funciones como primer regidor del Concejo Municipal del Distrito de Villa el Salvador;

Estando a lo expuesto; el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 9° y el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por Mayoría y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta, lo siguiente:

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Artículo Primero del Acuerdo de Concejo N° 003-2020/MVES, que Conformaba ocho (08) **COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES**, para el ejercicio 2020, quedando conformadas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

REGIDOR ELOY CHÁVEZ FERNÁNDEZ
REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ
REGIDOR JULIO CÉSAR SANTOS FLORES
REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
REGIDORA ROCIO CELESTE PAZ RUIZ

2. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA
REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO

3. COMISIÓN DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE
VICEPRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
REGIDOR JOSE MARIANO CUCHO MENDOZA
REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530
TELEFAX: 287-1071
www.munives.gob.pe

ACUERDO DE CONCEJO N° 011-2020/MVES

Villa El Salvador, 31 de enero del 2020

4. COMISIÓN DE DESARROLLO ECÓNOMICO Y EMPRESARIAL

PRESIDENTE	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
VICEPRESIDENTE	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR RAFAEL HERNAN CUMPEN BONIFAZ
MIEMBRO	REGIDOR SEGUNDO VALDEZ ZAVALA
MIEMBRO	REGIDOR ELOY CHÁVEZ FERNÁNDEZ

5. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE	REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
VICEPRESIDENTE	REGIDOR ELOY CHÁVEZ FERNÁNDEZ
MIEMBRO	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO	REGIDOR GONZALO CANCHO JAIMES
MIEMBRO	REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ

6. COMISIÓN DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PRESIDENTE	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
VICEPRESIDENTE	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO	REGIDOR GONZALO CANCHO JAIMES
MIEMBRO	REGIDOR ELOY CHÁVEZ FERNÁNDEZ
MIEMBRO	REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA

7. COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

PRESIDENTE	REGIDOR RAFAEL HERNÁN CUMPEN BONIFAZ
VICEPRESIDENTE	REGIDORA ANA LOURDES CALVO MORI
MIEMBRO	REGIDORA LEYLA EDITH MEJÍA LOAYZA
MIEMBRO	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
MIEMBRO	REGIDOR JOSÉ MARIANO CUCHO MENDOZA

8. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL

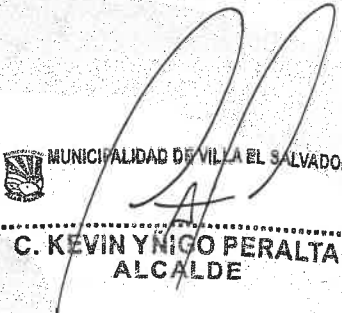
PRESIDENTE	REGIDOR OSWALDO JIMENEZ BRAVO
VICEPRESIDENTE	REGIDOR JORDY GABRIEL ZEVALLOS RUIZ
MIEMBRO	REGIDORA ROSARIO RAMOS TICONA
MIEMBRO	REGIDOR JOSE MARIANO CUCHO MENDOZA
MIEMBRO	REGIDOR BRIYAN ANTHONY MACHACA APAZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR en los demás extremos, no modificados con el Artículo Primero del presente Acuerdo el Acuerdo de Concejo N° 003-2020/MVES.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Desarrollo Tecnológico la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador (www.munives.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
CECILIA PILAR GLORIA ARIAS
SECRETARIA GENERAL


MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR
C. KEVIN YNIGO PERALTA
ALCALDE